



DECRETO ALCALDICIO N° 192 /

QUILLÓN, Enero 11 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 41 de fecha 29.12.2022, de la oficina de protección civil y emergencia, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa de Asistencia Técnica de Sistema de Información Geográfico (SIG) 2023, elaborado por la Unidad de Emergencia Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 04 de fecha 05.01.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE, el PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO (SIG) 2023**, para la reducción de riesgo de desastre, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de **\$ 12.096.000.-** (doce millones noventa y seis mil pesos), el que se imputará al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE EMERGENCIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU